

**C N M V**

Registro de Auditorías

Emisoras

Nº 11248

Informe de Auditoría

**IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de  
IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 20 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 22 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.



El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

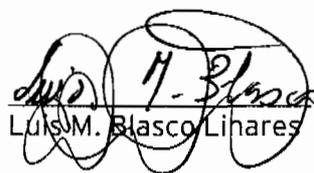
INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

2009 01/09/06778  
Año N° 88,00 EUR  
IMPORTE COLEGIAL:

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

  
Luis M. Blasco Linares

17 de abril de 2009





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



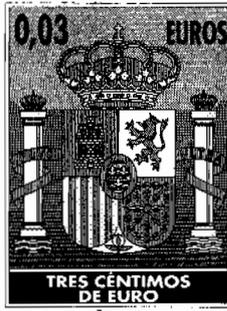
8130

**IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

QH3082534



CLASE 8.<sup>a</sup>  
REPUBLICA ESPAÑOLA DE ESPAÑA



0J7548131

## IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2008

### ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
  - 1.1. Balance de situación
  - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.3. Memoria
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN

Página



CLASE 8.<sup>a</sup>

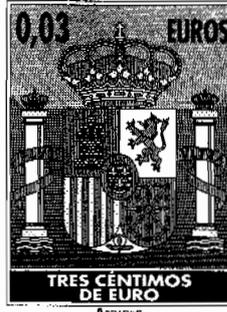


8132

1. CUENTAS ANUALES



**CLASE 8.ª**  
PUNTO DE VENTA



0J7548133

## 1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª



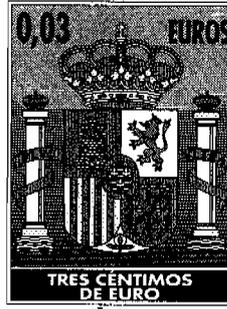
IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
<b>INMOVILIZADO</b>		<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Gastos de constitución	560	Bonos de Titulización de Activos	351.900
Inmovilizaciones financieras			
Préstamos subordinados	<u>325.652</u>		
	326.212		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>617</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5.505</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
Inversiones financieras temporales	8.293	Cuentas de periodificación	13.771
Tesorería	31.685		
Remanente	<u>4.369</u>		
	44.347		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>371.176</u></u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>371.176</u></u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
XXXXXXXXXX



0J7548135

**1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**



**CLASE 8.ª**

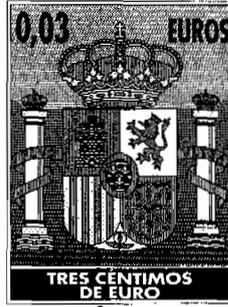
**IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	<u>Miles de euros</u>
<b>Ingresos financieros</b>	
Ingresos de los Derechos de Crédito	19.140
Ingresos de la cuenta de tesorería	542
Ingreso a distribuir en varios ejercicios devengados en el ejercicio	984
Remanente	<u>1.604</u>
	<u>22.270</u>
<b>Gastos financieros</b>	
Intereses de los Bonos de Titulización	(17.639)
Intereses de las permutas financieras	(2.102)
Gastos anticipados cupón corrido	(2.319)
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios	<u>(54)</u>
	<u>22.114</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u><u>156</u></u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	<u>(156)</u>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<u><u>-</u></u>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u><u>-</u></u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u><u>-</u></u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
DESIGNACIÓN DE LA CLASE



0J7548137

### 1.3. MEMORIA



CLASE 8.ª



## IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 25 de julio de 2007. El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá carácter de cerrado. En su activo agrupa los Derechos de Crédito derivados de Prestamos Subordinados concedidos por diversas entidades financieras a los Fondos AyT y a los Fondos TDA, con la finalidad de dotar los fondos de reserva de estos y cedidos por Banco Santander Central Hispano S.A. El importe de los citados Derechos de Crédito en la fecha de constitución ascendió a 344.131 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos por importe de 351.900 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 31 de julio de 2007. El valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Con fecha 24 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

#### b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá en los siguientes supuestos:

- Cuando se amorticen íntegramente los préstamos;
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos;
- Cuando a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J7548139

- En el supuesto que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo, en el caso de que hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo;
- En la fecha de vencimiento final del Fondo (24 de enero de 2020), siempre que los recursos disponibles del Fondo permitan cancelar las obligaciones pendientes del mismo; y
- En cualquier caso, el Fondo se extinguirá en la fecha de vencimiento legal que será la fecha del segundo aniversario de la fecha de vencimiento final del Fondo, o si ésta fecha no fuera día hábil, el día hábil inmediatamente siguiente.

c) **Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Titulización, S.A., es la gestora del Fondo. Serán de cuenta de la Sociedad Gestora los gastos periódicos de auditoría del Fondo, los gastos derivados de la publicación de anuncios o de la práctica de notificaciones relacionados con el Fondo o los Bonos; los gastos de liquidación del Fondo; y cualesquiera otros que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo, hasta su vencimiento.



**CLASE 8.ª**

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados, se constituye un fondo de reserva financiado mediante fondos provenientes de la emisión de los bonos de la serie B y C, cuyos importes se depositarán en la "Cuenta de tesorería".

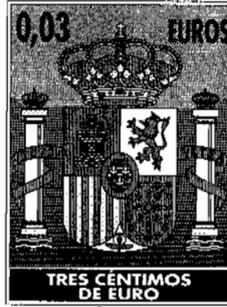
El importe inicial del fondo de reserva fue igual a 7.800 miles de euros y se desembolsó el 31 de julio de 2007 (fecha de desembolso).

En cada fecha de pago y de acuerdo con la orden de prelación de pagos, se dotará de las condiciones necesarias para que el fondo de reserva alcance su nivel mínimo.

El nivel mínimo del fondo de reserva requerido en cada fecha de pago será el 2,26678% del saldo nominal pendiente de los Bonos A en la fecha de pago corriente tras la aplicación de los recursos disponibles de acuerdo con el orden de prelación de pagos en esa fecha de pago.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J7548141

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

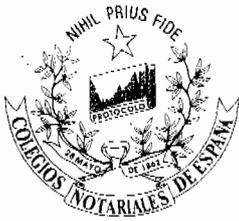
La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

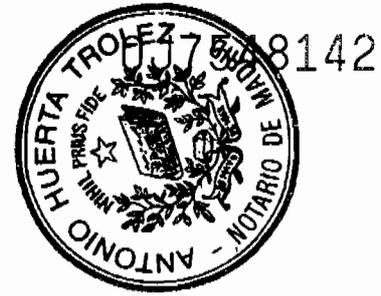
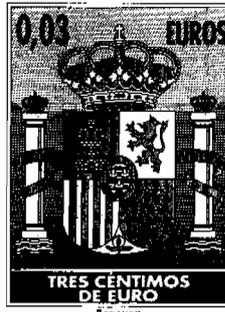
- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros,
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 16).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.



**CLASE 8.ª**



b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

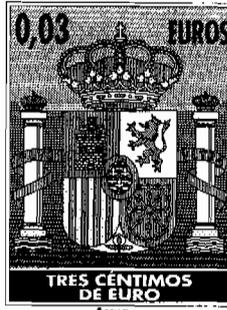
De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 16 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuantas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J7548143

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

#### a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contable no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

#### c) Gastos de constitución

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (cinco periodos anuales).

#### d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Se corresponde con las comisiones de la Sociedad gestora y del agente de pagos soportados en la fecha de desembolso por los servicios que se prestarán a lo largo de la vida del fondo.

La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de estos gastos se realiza linealmente en función de la vida del Fondo.



**CLASE 8.ª**

e) Inmovilizaciones financieras

Los activos titulizados se registran por el valor nominal de los préstamos subordinados adquiridos al cedente.

f) Inversiones financieras temporales

Se incluye en este epígrafe la periodificación de la cuenta de tesorería y de los activos titulizados.

g) Gastos anticipados

Se corresponde con el cupón corrido existente en la fecha de desembolso y adquirido conjuntamente con cada uno de los préstamos subordinados.

La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de estos gastos se realiza en línea al cobro del primer cupón de cada uno de los préstamos subordinados tras la fecha de desembolso del Fondo:

h) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Se corresponde con:

- Los ingresos anticipados por Derechos de Crédito, que registran la diferencia entre el valor nominal de los préstamos subordinados y el precio de adquisición de los mismos.
- Los ingresos anticipados por la permuta financiera de intereses. Se registran por el valor liquidativo del contrato de permuta financiera de intereses que tiene en cuenta el cupón corrido de los Derechos de Crédito. Se entiende por "valor liquidativo" el valor presente de los flujos netos a intercambiar a lo largo de la vida de la operación, de acuerdo a dicho contrato, en cada una de las fechas de pago. Estos flujos se calcularán como la diferencia entre las cantidades a pagar por el Banco Santander Central Hispano, S.A. y por el Fondo de acuerdo al contrato de permuta financiera.

La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de estos ingresos se realiza linealmente en función de la vida del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7548145

i) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

j) Acreedores a corto plazo

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y a la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y de las permutas financieras.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

l) Contrato de permuta financiera (swap)

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los activos titulizados. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

#### 4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El saldo de este epígrafe incluye los gastos en los que se incurrió en la constitución del Fondo, entre los que se encontraba la comisión de las entidades aseguradoras y colaboradoras de los Bonos. Su movimiento durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	713
Adiciones	3
Amortizaciones	<u>(156)</u>
Saldo final	<u>560</u>



**CLASE 8.ª**

## 5. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Comisión de la Sociedad gestora	Comisión del agente financiero	Total
Saldo inicial	469	203	672
Adición			
Amortización	(39)	(16)	(55)
Saldo Final	430	187	617

### - Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibirá en la Fecha de Desembolso una comisión inicial por un importe igual a 484.622 euros. La Sociedad Gestora ha asumido a su costa los gastos ordinarios del Fondo (gastos periódicos de auditoría del Fondo, los derivados de la publicación de anuncios o de la práctica de notificaciones relacionados con el Fondo o los Bonos; los gastos de liquidación del Fondo; y cualesquiera que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo).

### - Comisión del agente financiero

La Sociedad Gestora ha suscrito un contrato de agencia financiera para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos con cargo al Fondo. Como contraprestación, el agente financiero recibió en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida del Fondo, de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, una comisión igual a 210.000 euros.

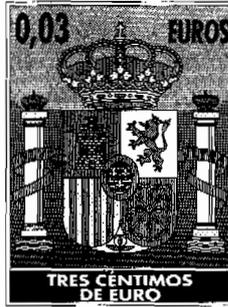
## 6. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

Derechos de Créditos cedidos por:	Miles de euros		
	Emisión	Amortización	Saldo final
Banco Santander Central Hispano, S.A.	344.131	(18.479)	325.652
	344.131	(18.479)	325.652



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7548147

En la fecha de constitución del Fondo la entidad cedente cedió los Derechos de Crédito al Fondo por un valor nominal de 344.131.474 miles de euros.

El precio de compra de los Derechos Crédito fue del 99,1398597 % de su valor nominal.

Los activos titulizados se amortizarán en las fechas en las que se amortizan los préstamos subordinados, y estos en las fechas en que se amorticen las Cédulas Hipotecarias a las que están vinculados. Dichas amortizaciones se distribuyen a lo largo del tiempo de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto, teniendo lugar el último vencimiento el 18 de noviembre de 2019.

Durante 2008 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 19.140 miles de euros, de los que 8.126 quedan pendiente de cobro, estando registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 (Nota 8).

## 7. GASTOS ANTICIPADOS

En este epígrafe se registra el cupón corrido adquirido junto con cada uno de los préstamos subordinados en la fecha de desembolso, amortizándose a medida que cada uno de los préstamos subordinados cobra el primer cupón dentro del periodo vivo del Fondo.

Su movimiento durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	2.319
Adiciones	-
Amortización	<u>(2.319)</u>
Saldo final	<u>-</u>



CLASE 8.ª

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de los préstamos subordinados (Nota 6)	8.126
Intereses devengados no vencidos de la cuenta de tesorería (Nota 9)	<u>167</u>
	<u>8.293</u>

## 9. TESORERÍA

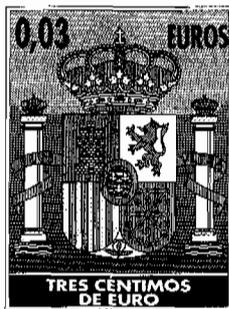
Con fecha 25 de julio de 2007, la Sociedad Gestora abrió una cuenta en Banco Santander Central Hispano, S.A. denominada en euros, a través de la cual se realizan todos los pagos correspondientes a los Bonos siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora y se ingresarán todas las cantidades que recibe la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- i) los pagos de principal e intereses de la parte cedida de los préstamos;
- ii) el fondo de reserva;
- iii) las disposiciones de la línea de liquidez;
- iv) las cantidades que le corresponda cobrar al Fondo con motivo del contrato de permuta financiera de intereses;
- v) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- vi) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo, procedentes de la parte cedida de los préstamos y
- vii) el producto de la liquidación de los activos del Fondo.

Banco Santander Central Hispano, S.A. garantiza al Fondo en relación a las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería, un tipo de interés variable y revisable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia aplicable a los Bonos. Los intereses se devengan diariamente y se liquidan trimestralmente en cada fecha de pago y se ingresarán en la propia cuenta de tesorería.



CLASE 8.ª



0J7548149

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	<u>31.685</u>
	<u>31.685</u>

Durante 2008 se han devengado intereses por 542 miles de euros procedente de la cuenta de tesorería de los que 167 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 (Nota 9).

## 10. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 351.900 miles de euros, compuestos por 3.519 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, que tienen las siguientes características:

<u>Clase</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	344.100.000	6.900.000	900.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	3.441	69	9
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + 0,17%	Euribor 3m + 0,80%	Euribor 3m + 2,25%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fecha de pago de intereses	24 de enero, abril, julio y octubre de cada año		
Fecha de inicio devengo de intereses	31 de julio de 2007		



**CLASE 8.ª**



El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			TOTAL
	A	B	C	
Emisión	344.100	6.900	900	351.900
Amortización	-	-	-	-
Saldo final	<u>344.100</u>	<u>6.900</u>	<u>900</u>	<u>351.900</u>

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de vencimiento legal del Fondo.

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las series se encuentran descritos en el apartado 4.9.4 de la nota de valores del folleto.

En cada fecha de pago se determinará la cantidad para amortización de los Bonos A. Dicha cantidad se calculará como la diferencia, si fuese positiva entre el saldo nominal pendiente de los Bonos A, en la fecha de pago anterior y el saldo nominal pendiente de los préstamos no fallidos en la fecha de pago corriente.

La amortización real de los Bonos A será el mínimo entre:

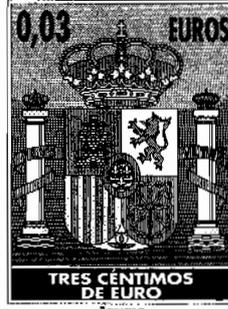
- la cantidad para amortización de los Bonos A definida anteriormente, y
- los recursos disponibles en función del orden de prelación de pagos.

En cada fecha de pago se determinará la cantidad para amortización de los Bonos B. Dicha cantidad se calculará como la menor entre:

- La diferencia positiva entre:
  - el saldo nominal pendiente del Bono B más el saldo nominal pendiente del Bono C, menos
  - el nivel requerido del fondo de reserva en la fecha de pago en curso.
- El saldo nominal pendiente del Bono B.



**CLASE 8.ª**



0J7548151

La amortización real de los Bonos B será la menor entre:

- la cantidad para amortización de los Bonos B, y
- los recursos disponibles en función del orden de prelación de pagos, una vez atendidos los pagos en los puntos (i) a (viii) del apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.

En cada fecha de pago se determinará la cantidad para amortización de los Bonos C. Dicha cantidad se calculará como la menor entre:

- La diferencia positiva entre:
  - el saldo nominal pendiente del Bono B más el saldo nominal pendiente del Bono C, menos
  - el nivel requerido del fondo de reserva en la fecha de pago en curso, menos
  - la amortización teórica de los Bonos B en el periodo en curso.
- El saldo nominal pendiente del Bono C en la fecha de pago en curso.

La amortización real de los Bonos C será la menor entre:

- la cantidad para amortización de los Bonos C, y
- recursos disponibles en función del orden de prelación de pagos, una vez atendidos los pagos en los puntos (i) a (x) del apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.

#### Amortización anticipada de los Préstamos

---

Con la finalidad de aclarar el procedimiento de amortización de los Bonos A, B y C en caso de amortización anticipada de los préstamos, se hace constar que en el supuesto de que se produzcan amortizaciones de los préstamos, en fechas distintas a las previstas en cada uno de sus contratos, se amortizarán los Bonos A, y por una cantidad que resultará de la aplicación de las reglas contenidas en el orden de prelación de pagos.



CLASE 8.ª

Igualmente, amortizarán los Bonos B, y por una cantidad que resultará de la aplicación de las reglas contenidas en el orden de prelación de pagos, si se produce una reducción del nivel requerido del fondo de reserva, incluido el supuesto de que ello se produzca por una amortización anticipada de los préstamos.

Finalmente, se amortizarán los Bonos C, y por una cantidad que resultará de la aplicación de las reglas contenidas en el orden de prelación de pagos, si se produce una reducción del nivel requerido del fondo de reserva, incluido el supuesto de que ello se produzca por una amortización anticipada de los préstamos.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Durante 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 17.639 miles de euros, de los que 3.406 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (Nota 12).

## 11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" derivado el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Ingresos anticipados por Derechos de Crédito	Ingresos anticipados por Swap	Total
Saldo inicial	2.676	3.813	6.489
Adiciones	-	-	-
Amortizaciones	(681)	(303)	(984)
Saldo final	1.995	3.510	5.505



0J7548153

CLASE 8.ª

## 12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición del epígrafe “Acreedores a corto plazo” del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación:	
Intereses de los Bonos de Titulización (Nota 10)	3.406
Intereses de la permuta financiera (Nota 14)	<u>10.365</u>
	<u>13.771</u>

## 13. REMANENTE

Se define el “Remanente del Fondo” como el importe restante, en su caso, una vez amortizados todos los Bonos y abonados todos los pagos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

Durante la vida del Fondo este concepto puede tener saldo deudor o acreedor, en función de la corriente de ingresos y gastos que tenga el Fondo de tal forma que el valor patrimonial del Fondo queda nulo.

El saldo del remanente devengado durante 2008 asciende a un saldo deudor de 1.604 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

## 14. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito un contrato de la permuta financiera de intereses con Banco Santander Central Hispano, S.A. con la finalidad de cubrir los riesgos de tipo de interés.

De acuerdo a dicho contrato, en cada una de las fechas de liquidación del Swap (segundo día hábil anterior a cada fecha de pago del Fondo, en el caso de que sea el Fondo cobrador y las fechas de pago en caso de que la cantidad a pagar de acuerdo al Contrato de Permuta Financiera deba ser pagada por el Fondo). Las partes intercambiarán las cantidades que deben pagar cada una a través de una liquidación neta.



**CLASE 8.ª**

Cantidades a pagar por la Parte A (el Fondo):

- a) Los intereses ordinarios que habrían sido devengados por los préstamos durante el periodo de cobro inmediatamente anterior a esa fecha de liquidación del swap si no se hubieran producido impagos en ningún momento desde la fecha de desembolso.

Si los intereses percibidos de los préstamos se reduce por una de las siguientes circunstancias:

- i) Uno o varios préstamos se amortizan anticipadamente por la reducción del fondo de reserva o;
- ii) por la existencia de vicios ocultos en cualquier préstamo o;
- iii) se produzcan amortizaciones de las cédulas hipotecarias.

En tal caso el importe a pagar por el Fondo se reducirá en la misma proporción que la minoración de los intereses.

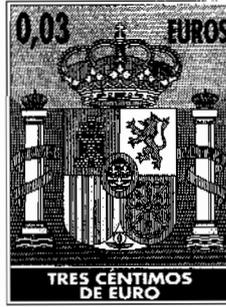
- b) Los rendimientos que habrían sido generados por los intereses calculados en el punto (i) al tipo de interés de la cuenta de tesorería aplicable a cada periodo, desde la fecha en que cada uno de esos importes debería haber sido percibido por el Fondo (incluida) y hasta la fecha de pago (excluida).
- c) Los rendimientos que habrían sido generados por los principales de los préstamos vencidos y depositados en la cuenta de tesorería, si no se hubieran producido impagos en ningún momento desde la fecha de desembolso, al tipo de interés de la cuenta de tesorería aplicable a cada periodo, desde la fecha en que cada uno de esos importes debería haber sido percibido por el Fondo y hasta la fecha de pago (no incluida).

Cantidades a pagar por la Parte B (contraparte del swap):

- a) Los intereses ordinarios que habrían sido devengados por los Bonos A en el periodo de devengo inmediatamente anterior a esa fecha de liquidación del swap si no se hubieran producido impagos en ningún momento desde la fecha de desembolso.
- b) El diferencial entre el tipo de interés de los Bonos B y el tipo de interés al que esté retribuida la cuenta de tesorería en cada momento multiplicado por el saldo nominal pendiente que tendrían los Bonos B si se cumpliera la amortización teórica de los mismos; por el cociente del número de días del periodo de liquidación dividido entre 360.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7548155

- c) El diferencial sobre entre el tipo de interés de los Bonos C y el tipo de interés al que esté retribuida la cuenta de tesorería en cada momento multiplicado por el saldo nominal pendiente que tendrían los Bonos C si se cumpliera la amortización teórica de los mismo; por el cociente del número de días del período de liquidación dividido entre 360.

A efectos aclaratorios, en el caso de que cualquiera de los préstamos se haya amortizado anticipadamente como consecuencia de uno de los siguientes supuestos:

- i) uno o varios préstamos se amortizan anticipadamente por la reducción del fondo de reserva o;
- ii) por la existencia de vicios ocultos en cualquier préstamo.

En tal caso, los importes pagaderos por el fondo, de acuerdo con los párrafos (b) y (c) se calcularán en la fecha de pago aplicable sobre el principal de la Serie B y la Serie C, si hubieran seguido la amortización regular pero ajustado en los importes que se hubieran amortizado anticipadamente.

A 31 de diciembre de 2008 existían costes devengados no vencidos por el contrato de Permuta Financiera por importe de 10.365 miles de euros (Nota 12).

## 15. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

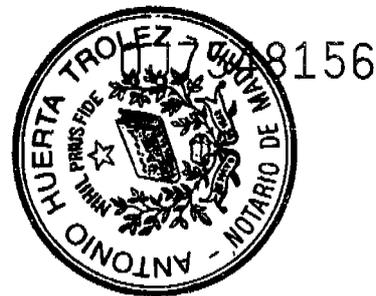
Contrato de línea de liquidez  
-----

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, firmó con Banco Santander Central Hispano, S.A. un contrato de línea de liquidez por un importe máximo de cuarenta millones (40.000.000) de euros.

Para cada periodo de devengo los saldos dispuestos por el Fondo y pendientes de reembolso devengarán un tipo de interés igual al EURIBOR a 3 meses del segundo (2º) día hábil anterior al inicio de cada periodo de devengo más un diferencial del 0,5%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



La finalidad de este contrato es permitir al Fondo atender al pago de los intereses de los Bonos A y de la cantidad neta en virtud del contrato de permuta financiera de intereses, además de los saldos dispuestos de la línea de liquidez cuando los recursos disponibles no sean suficientes para realizar tales pagos en cada fecha de pago por no haberse recibido de alguno de los Fondos AyT o de alguno de los Fondos TDA la totalidad o parte de los intereses devengados y vencidos correspondientes a cualquiera de los préstamos.

## 16. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



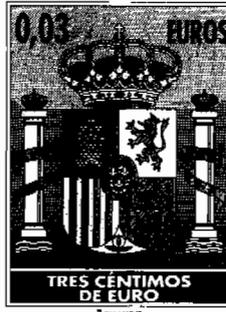
0J7548157

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución	<u>3</u>
TOTAL APLICACIONES	<u><u>3</u></u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	(773)
Activos Titulizados	<u>18.479</u>
TOTAL ORÍGENES	<u><u>17.706</u></u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u><u>17.703</u></u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Remanente	1.604
Inversiones financieras temporales	3.264
Tesorería	19.348
Acreedores a corto plazo	(4.194)
Gastos anticipados	<u>(2.319)</u>
	<u><u>17.703</u></u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización de los gastos de constitución	156
Ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados al resultado del ejercicio	(984)
Amortización de Gastos a distribuir en varios ejercicios	<u>55</u>
Recursos generados en las operaciones	<u><u>(773)</u></u>



**CLASE 8.ª**

## 18. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 3 miles de euros.

## 19: HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 20. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.



**CLASE 8.ª**



0J7548159

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) **Gastos de establecimiento:** Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



- 2) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de los derechos de crédito adquiridos a la entidad cedente que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance.
- 3) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Entidad ha optado por continuar amortizando los gastos de constitución en el periodo residual según la normativa anterior, continuando su registro y presentación en el epígrafe “Gastos de constitución” del activo del balance.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se ha producido ajustes significativos a la fecha de transición.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7548161

- a) Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

*Balance de situación al 31 de diciembre de 2007*

	<u>Miles de euros</u> <u>Normativa anterior</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	
Gastos de constitución	713
Inmovilizaciones financieras	
Préstamos subordinados	<u>344.131</u>
	344.844
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	672
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Inversiones financieras temporales	5.029
Tesorería	12.337
Gastos anticipados	2.319
Remanente	<u>2.765</u>
	<u>22.450</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>367.966</u></u>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Bonos de Titulización de Activos	3.51.900
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	6.489
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
Cuentas de periodificación	9.577
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>367.966</u></u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



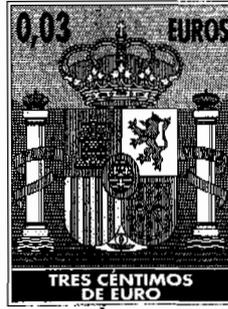
18162

*Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007*

	Miles de euros
	<u>Normativa anterior</u>
<b>Ingresos financieros</b>	
Ingresos de los Derechos de Crédito	9.487
Ingresos de la cuenta de tesorería	155
Ingreso a distribuir en varios ejercicios devengados en el ejercicio	410
Remanente	<u>2.765</u>
	<u>12.817</u>
<b>Gastos financieros</b>	
Intereses de los Bonos de Titulización	(6.888)
Intereses de las permutas financieras	(2.768)
Gastos anticipados	(3.070)
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios	<u>(23)</u>
	<u>(12.749)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>68</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(68)
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<u>-</u>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>-</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TIMBRE DEL ESTADO

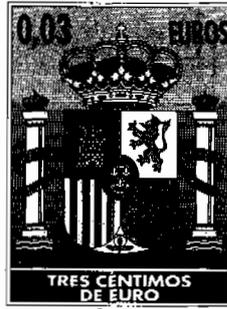


0J7548163

## 2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



## IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

**IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, Fondo de Titulización de Activos**, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 25 de julio de 2007, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización S.A., ante el notario de Madrid D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con el número de protocolo 5.753/2007, agrupando los Derechos de Crédito derivados de la parte de 14 Préstamos Subordinados concedidos por las Entidades Participantes (Cajasol, Caja Canarias, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caixa Laietana, Caja Castilla La Mancha, Caixa Manlleu, Caixa Penedes, Caixa Terrassa, CajaSur, Banco Gallego, Caixa Manresa, Caja Badajoz) a los Fondos AyT y a los Fondos TDA por un importe nominal total de 344.131.474 € que corresponde al Saldo Vivo No Vencido de los citados Préstamos Subordinados.

Con fecha 25 de julio de 2007, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 351.900.000€, integrados por 3.441 Bonos de la Serie A, 69 Bonos de la Serie B y 9 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa para los Bonos A, Baa2 para los Bonos B, y Ba2 para los Bonos C por parte de Moody's Investors Service España, S.A.

La Fecha de Desembolso fue el 31 de julio de 2007.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 24 de julio de 2007.

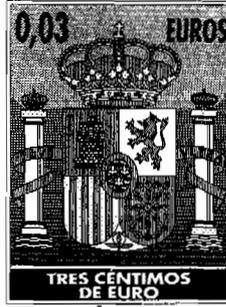
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos AyT y los Préstamos TDA y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos subordinados, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 22 de enero de 2022.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y, en concreto, en el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J7548165

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Derechos de Crédito) y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio y que no haya sido reflejado en las cuentas anuales adjuntas.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



18166

CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FTA**  
**Informe de Gestión**  
**Datos a 31 de Diciembre de 2008**

**I. DERECHOS DE CRÉDITO**

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	325.651.474,00
b) Principal impagado de los D.C.	0,00
c) Importe de los D.C. declarados Fallidos Porcentaje que representan sobre el saldo actual	0,00 € 0,00%
d) Vida residual (meses)	53
e) Tipo medio ponderado	4,92%

**II. BONOS**

	% Pendiente de Vencimiento (1)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A	100,00%	344.100.000,00 €
b) Serie B	100,00%	6.900.000,00 €
c) Serie C	100,00%	900.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>351.900.000,00 €</b>

**III. CUENTAS DEL FONDO**

Saldo Cuenta de Tesorería	31.685.023,56 €
---------------------------	-----------------

**IV. LÍNEA DE LIQUIDEZ**

Importe Dispuesto	0,00 €
Importe Disponible	40.000.000,00 €

**V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

Entre el 01/01/08 y el 31/12/08	0,00 €
---------------------------------	--------

(1) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO



0J7548167

### 3. FORMULACIÓN



CLASE 8.ª



MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

[Signature area]

D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

[Signature area]

D<sup>a</sup>. Beatriz Senís Gilmartín  
Secretaria del Consejo

[Signature area]

D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

[Signature area]

D. Rafael Bunzl Csonka

[Signature area]

D. Iñigo Trincado Boville

Diligencia que levanta la Secretaria, D<sup>a</sup>. Beatriz Senís Gilmartín, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 31 de marzo de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 39 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 0J7548130 al 0J7548168, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2009

[Signature area]

D<sup>a</sup>. Beatriz Senís Gilmartín  
Secretaria del Consejo

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en veinte folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente, y los diecinueve folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. -

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.

